

proposición, ratificando la Asamblea por adopción la expresión de que los representantes de la misma en el Congreso de la Democracia Republicana lleven a éste el criterio y la aspiración de llegar al Partido Republicano Unido.

Los demás puntos fueron aprobados por aclamación.

Se da cuenta de los siguientes representantes nombrados por distintos organismos de la Unión Republicana para que asistan al Congreso de la Democracia Republicana.

Por la Asamblea municipal, don Miguel Morayta, D. José Noguera, D. Manuel Ramos, D. Alberto Aguirre y Arjona y D. Miguel Talo y Amat; por la Junta de Chamberí, D. Joaquín Foruay, D. Emilio Talo y Amat, don Pedro Esteban Padilla, D. Eusebio Lavín y D. Batógio Afán Sopena; por el Casino de Chamberí, D. Emilio Esteban, D. Carlos Moreno, D. León Vega y D. Antonio Rodríguez Reyes; por la Junta de Universidad, D. Eugenio Granados, D. José Cobos y don José Espinosa; por la Junta de Hospital, D. Joaquín Conde Rincón; por la Junta de Inclusa, D. José Tevar; por el Casino de Inclusa, D. Jacinto Sanz y por la Junta de Hospicio, D. Batógio Afán y D. Ricardo Feilo.

Varios asambleístas de otros distritos que aun no han nombrado sus representantes para el Congreso manifestaron que sus respectivos distritos los nombrarán a la mayor brevedad.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea municipal de Unión Republicana a una importante reunión que se celebrará el próximo lunes, día 8, a las diez de la noche, en el Centro Republicano de la calle de Atocha, para tratar de la relación de los partidos republicanos federados y de las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Por acuerdo de la Asamblea se encabece la asistencia a esta reunión a todos los concejales y ex concejales del partido.

Dada la gran importancia que tienen los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia de todos los asambleístas, advirtiéndole que se tomarán acuerdos con el número de representantes que asista a la reunión.—El presidente, Manuel Ramos; Miguel Talo y Amat y León Vega, secretarios.

Por copiar a Pi y Margall

Indulto indispensable
Una carta del ministro

Nuestro querido compañero Sr. Ferrer cumpliendo condena por haber publicado en el "Luziente Agrario" el artículo de Pi y Margall "El soldado y el hombre.—Humanidad." Concluye ahora, y por la ley de Jurisdicciones, un trabajo de Pi y Margall es un atentado a la libertad de pensamiento, una ofensa a una gloria nacional y una bochornosa ridículo.

Hay que indultar o hay que hacer lo que propuso Pérez de Ayala respecto de Unamuno.

El Gobierno promete, pero no da.

Costeando el telegrama que varios periodistas allegados dirigieron al señor ministro de la Guerra solicitando el indulto del mencionado compañero, redactor del colega "Luziente Agrario", de Murcia, el director de "El Luchador", nuestro querido amigo, ha recibido la siguiente carta:

EL MINISTRO DE LA GUERRA

31 octubre 1920.

Sr. D. Juan Bofella,

Muy señor mío: El Gobierno, oportunamente, tendrá en cuenta la generosa iniciativa a favor del indulto del periodista D. Vicente Ferrer, por quien tanto se interesan, y celebrará poder encontrar medios para ello.

Queda de usted atento, seguro servidor, q. a. s. m., Vizconde de Eza.

¿Qué medios ni qué pampinas? El ministro desconoce el motivo de la sentencia. Esa carta es formularia.

Se trata de la aprobación de un artículo escrito por Pi y Margall y publicado en 1876. Desde entonces se ha reproducido millones de veces. ¿Es que ahora es faccioso Pi y Margall?

Se trata del decreto público, señor vizconde.

PARA EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Conducta punible
de un juez

El juez de primera instancia y de instrucción de Piedrahíta (Avila) está cometiendo tan grave número de arbitrariedades al conciliando de tal manera las leyes, que nos vemos obligados a llamar la atención del ministro de Gracia y Justicia, a fin de que se proceda a formar a dicho individuo un oportuno expediente, en el cual resultará y podrán probarse motivos bastantes para su destitución, o, al menos, para su traslado.

Como todos los cargos que pueden hacerse contra el citado funcionario judicial, y que se nos han denunciado, ocuparian excesivo espacio—y además se harán oportunamente en el expediente que se incoará—nosotros a exponer, tan sólo, algunos, a fin de que el señor ministro pueda ver con claridad mercediana que ha lugar a ordenar la

formación de expediente contra el juez citado.

Dicho desprecioso funcionario judicial, en la última provisión que se ha hecho de Jueces municipales en el año 1919, al enviar a la Audiencia territorial del distrito informe reservado relativo a la conducta de los aspirantes al Juzgado municipal del pueblo de Navadillos, informó desfavorablemente sobre uno de los solicitantes, que es bachiller en Artes, y por tal informe, en lugar de éste fue nombrado un talán que no tenía título alguno.

Recurrió en alzada el bachiller ante el Tribunal Supremo, y este alto Tribunal acordó "no haber lugar al recurso, en virtud de los informes reservados emitidos por el Juzgado de primera instancia".

En vista de esta resolución, el bachiller postergado, que es una persona honorable, sintiendo su dignidad ofendida, fué a Piedrahíta, buscó al juez de primera instancia y le exigió que le explicase qué motivos tenía para opinar que era una persona de defectuosa moralidad.

Entonces, el juez le entregó, "para su satisfacción", una carta, en la cual—no obstante lo que en contrario había informado al Supremo—le decía el juez "que le tenía por una persona perfectamente honorable y por todos conceptos digna de su estimación". Y verbalmente añadió—fijese el señor ministro, porque esto es inaudito—que lo único que hizo al informar a la Sala de gobierno de la Audiencia territorial sobre su conducta, fué firmar un escrito que, referente a dicho comportamiento, le puso a la firma D. Félix de Gregorio, senador del Reino (1).

¿Qué le parece a V. E., señor ministro de Gracia y Justicia, de ese juez de primera instancia, que sobre asunto tan sagrado cual la honra de una persona, en lugar de investigar "por sí mismo", firma con la mayor tranquilidad lo que un petateo caligie le presenta?

Nosotros no comentamos, puesto que el mejor comentario es la exposición escrita del hecho y creemos que esta sola "arbitrariedad"—no queremos calificar de otra manera más dura—bastará para acordar el traslado de dicho funcionario a otro Juzgado donde no existan señadores tan "estrotometidos", ya que éstos no conviene que coincidan con jueces tan "blandos".

Esta pequeña "negligencia" del juez de primera instancia de Piedrahíta, se publicó en un periódico de Avila, por el individuo perjudicado, sin que el juez registara.

Hemos dicho que lo expresado bastaría para proceder contra el precitado juez. Pero hay más, mucho más, y añadiremos algo, no todo, pues que no habría espacio y ya le habrá en el expediente que se incoe por el ministerio.

En un asunto sobre partición de un monte, que se sigue en el Juzgado de Piedrahíta haos más de un año, se celebró en 1 de diciembre de 1919 la junta de peritajes que ordena la ley de Enjuiciamiento civil, y, en ella, se conformaron con la partición todos los comperos asistentes, por lo cual se nombraron contadores-partidores y peritos, y todos ellos aceptaron sus cargos y firmaron el acta, como consta en los autos.

Pasaron días, y en vista de que los referidos contadores y peritos no comparecían en el Juzgado para hacerse cargo de los autos y proceder a la partición en la forma prevenida en los artículos 1.070 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, la parte actora dirigió escrito al Juzgado a fin de que, con arreglo a los artículos 1.075 y 1.076 de la precitada ley, fueran compelidos los contadores y peritos a cumplir su deber. Acordó así el juez; pero pasó más de un mes sin que se dignaran comparecer los rebeldes individuos y sin que el juez, no obstante lo previsto, les compeleria a presentarse en el Juzgado para cumplir su obligación.

Acordado el expediente de esta actitud "pasiva" del juez, dirigió nuevo escrito al Juzgado rogándole que "nuevamente" fueran citados y compelidos los rebeldes para que cumplieran lo prevenido en la ley.

Volvió el juez a acordar "que se presentaran inmediatamente" los rebeldes; pasó el tiempo y continuaron sin comparecer, y el juez "tan tranquilo" y sin ejecutar lo acordado.

En septiembre pasado—o sea "casi un año después del primer requerimiento"—fue llamada a atención del juez dos veces más, y en el último escrito se le rogaba que obligase a comparecer a los individuos mencionados, "empleando cuantos medios coactivos conceden las leyes"—incluso la fuerza pública—y procesándose por el delito de "desobediencia grave" si, aun así, no comparecían.

Acordó el juez que se realizara lo pedido y, continuando su punible táctica, quedó todo "en el papel", y ni se empleó la fuerza pública ni se les procesó, y siguieron los requeridos sin comparecer. Por último, el 9 de octubre se le dirigió otro escrito al Juzgado, y acordó "que se esté a lo ya previsto", y como lo previsto "no se cumplió", siguió sin presentarse los contadores y peritos y no hay manera de hacer valer los derechos que concieden a los participantes de cosa común los artículos 1.075 y 1.076 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Sigue, pues, el monte referido—después de un año de acordada su partición—sin comenzar a partirse por culpa de unos individuos mansos y de un juez que los ampara contra lo que las leyes disponen.

Vea el señor ministro de Gracia y Justicia si hay palabras adecuadas para condenar la conducta de un juez que con absoluta "sans façon", acuerda lo que legalmente se le pide, pero que después "no lo ejecuta", a pesar de los recursos legales que dispone y "de los constantes requerimientos que se le hacen". ¿Cuál es la causa? Eso no lo sabemos; pero, sea ignorancia o malicia, es igualmente punible.

X, para terminar, entre otros muchos cargos que pueden imputarsele—como en el expediente que contra él se ha de enlazar abrir se probará—, y que se nos han denunciado, vamos a exponer a la consideración del señor ministro de Gracia y Justicia uno que reputamos gravísimo, cual es la continuada infracción que dicho juez está cometiendo desde hace mucho tiempo del deber de "residencia". El referido "abandono de sus funciones". Todas las semanas se marcha de la cabeza del partido el sábado o el domingo, y no vuelve hasta el miércoles, y algunas veces se marcha el sábado y no vuelve hasta "el sábado siguiente", para firmar sus asuntos de toda la semana", y al día siguiente vuelve a marcharse.

De manera, señor ministro, que en algunas ocasiones el juez de Instrucción de Piedrahíta falta de la cabeza del partido "toda la semana", y siempre se halla ausente "la mitad de la semana, por lo menos". Con estas grandes e iguales ausencias,

enormes los perjuicios que se siguen a la justicia y a cuantos tienen asuntos pendientes en el Juzgado; pues como para los efectos de la firma y despacho el juez propietario figura como presente "sin estarlo en realidad", claro es que el juez municipal no puede sustituirle, sino que hay que aguardar a que vuelva el ausente, por lo cual, muchas providencias se pronuncian y se notifican fuera de término; se declaran cerrados plazos a destiempo; se dictan resoluciones contradictorias; "se extravían autos y, cuando las partes necesitan verlos, "no se sabe dónde están", y, en general, por esa negligente conducta del juez, casi todas las actuaciones se realizan con notable infracción de las leyes, como resaltarán indudablemente en el expediente que se incoará, y como podrá verse, también, si se gira una visita de inspección al Juzgado de Piedrahíta.

Y nada más—aun cuando se podría añadir mucho—, pues nos hemos limitado a señalar "infracciones concretas".

No dudamos que la rectitud del señor ministro de Gracia y Justicia, unida a su claro criterio, le bastarán para darse cuenta de la gravedad de lo denunciado, y, sin necesidad de nuevas explicaciones, ordenará con arreglo a las leyes orgánicas procesales y disposiciones complementarias, la apertura del oportuno expediente en que se depuren las responsabilidades en que se haya incurrido el Sr. D. Alfonso Barrio Simón, juez de primera instancia de Piedrahíta, aplicándole en consecuencia la sanción a que se haya hecho acreedor. Si procede la destitución, la destitución; si la traslación, la traslación.

Con las responsabilidades que conllevan los magistrados y jueces en el ejercicio de su ministerio, no debe haber lenidad, sino justicia rigurosa, pues por lo mismo que su misión es la más augusta y noble de todas las humanas, es preciso que quienes ejercen la elevada función de administrar justicia, aparezcan rodeados de impecable aureola de probidad, cosa que no le ocurre al juez que denunciamos.

Manifiesto al Sr. Dato que había recibido noticias de San Sebastián dando cuenta de que D. Alfonso seguirá a París.

El jefe del Gobierno leyó luego a los periodistas un cablegrama que le envía el Sr. Franco Rodríguez desde Balboa, diciendo que habían llegado a aquel puerto después de un viaje felicísimo, obteniendo un cariñoso recibimiento. El Sr. Franco enviaba saludos al jefe del Gobierno, con el encargo de que también los hiciera llegar a las familias de las personas que forman la Misión española.

El Sr. Dato manifestó que anoche sometió a la firma el decreto de concesión de la grandeza de España al título del conde de Salvatierra, y otro nombrando delegados de España en la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, que se celebrará en Ginebra, al ministro de Estado, al secretario del mismo departamento y a nuestro embajador en París, señor Quiñones de León.

—Esta mañana—dijo luego el jefe del Gobierno—he tenido otra conversación con el conde de Bugallán, conpléndome de nuevo de la situación de Barcelona. Reptó el Sr. Dato las manifestaciones de días anteriores, para lamentarse de la repetición de los crímenes, y dijo que por el ministro se habían enviado instrucciones al gobernador, confiando el Gobierno en que pueda ir modificándose la situación verdaderamente insostenible por la repetición de los crímenes que motivan reclamaciones que a diario se nos dirigen para que adoptemos medidas que, bajo ninguna excusa, debemos de dejar de tomar. Para ello se nos ofrece el concurso de elementos de todas las clases sociales en las provincias donde los crímenes se cometen, aunque es en Barcelona donde con más frecuencia, y estos días casi a diario, se registran. Claro es—agregó el presidente—que estas cosas no pueden corregirse con la rapidez que fuera de desear; pero nosotros estamos dispuestos a no omitir esfuerzo de ninguna clase para que cesen esos crímenes que constituyen una vergüenza.

Anunció el Sr. Dato que a principios de semana, probablemente el lunes o martes, se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si era cierta la noticia que circula desde hace días, asegurando que el Gobierno piensa conceder a los funcionarios públicos una gratificación por la creciente carestía de la vida.

El Sr. Dato contestó: —No tengo de eso la menor noticia.

—Pues se asegura—objetó el mismo periodista—que el asunto había sido sometido a consulta del Consejo de Estado.

—No es exacto—contestó el presidente.—En ningún Consejo hemos tratado de este asunto, y los únicos aumentos que se han acordado, como son los de la Guardia civil y Cuerpos de Vigilancia, ya se han hecho públicos. Fuera de eso, no hay nada.

En Gobernación

El subsecretario de Gobernación manifestó ayer mañana a los periodistas que de Barcelona no tenía nuevas noticias que comunicarse, suponiendo que el subsecretario del ministerio del Trabajo continuaría sus gestiones cerca de patronos y obreros huelguistas para ver el modo de llegar a una solución satisfactoria en los conflictos pendientes.

—¿Sabe usted si el gobernador de Zaragoza ha suspendido ya los Sindicatos, conforme anunció?—le preguntó un periodista.

—Ojalá me dijera en este ministerio no sabemos si la suspensión se habrá llevado a cabo, aunque es posible que a estas horas ya haya suspendido a todos aquellos cuya permanencia sea peligrosa para el mantenimiento del orden público.

—Y de la candidatura por Madrid, ¿hay algo nuevo?—preguntó otro reporterero.

—Tampoco sé nada de eso—contestó el Sr. Wais—, pues ya saben ustedes que esa labor la lleva personalmente el presidente del Consejo con el ministro de la Gobernación.

Los representantes de España en la Sociedad de Naciones

La "Gaceta" publica el decreto nombrando representantes de España en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones que, convocada con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º del Pacto de la Sociedad, se reunirá en Ginebra el día 15 del actual, a D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, marqués de Lema, duque de Rialda, ministro de Estado; a D. José Quiñones de León y de Francisco Martín, embajador extraordinario y plenipotenciario en París, representante de España en el Consejo de las Naciones, y a don Emilio de Palacios y Fau, enviado extraordinario de primera clase, subsecretario del ministerio de Estado.

El marqués de Lema, el subsecretario del Departamento, el catedrático Sr. Yangas y demás personas que integran la Delegación, emprendieron su viaje a Ginebra el martes de la semana próxima.

Anoche, en Gobernación
Lo de Barcelona-La huelga de Salamanca

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche que se había enterado de la situación de Barcelona, de la que no había nada nuevo que decir.

—Negó veracidad al supuesto atentado contra Graupera, de que se habló ayer.

Añadió que en Salamanca continuaba la huelga.

UN DIPUTADO ITALIANO

Le mata una bomba que ocultaba

MILAN, 5.—En Verona, durante el desfile de la manifestación patriótica para celebrar la victoria, una columna de manifestantes se dirigió hacia el Ayuntamiento.

La fuerza pública disparó sobre los manifestantes que irradian el edificio. En el salón del Ayuntamiento se encontraba el consejero municipal y diputado socialista maximalista Sr. Scarpelloni, antiguo mecánico de los ferrocarriles. Este se levantó bruscamente, y al intentar salir tropezó con una puerta, y al choque estalló una bomba que llevaba oculta en el pecho. A consecuencia de la explosión resultaron heridos tres conserjes, entre ellos el Sr. Scarpelloni, que falleció mientras lo transportaban al hospital.

El estado financiero de Alemania

BERLIN, 5.—En el Reichstag, el diputado Heffrich pronunció un discurso ocupándose de la situación financiera de Alemania, diciendo que ésta es desastrosa, pues frente a los cien mil millones de gastos del presupuesto alemán, los ingresos sólo representan la cantidad de treinta mil millones, pidiendo al Gobierno medidas urgentes y radicales para nivelar este espantoso déficit y evitar la bancarrota de Alemania, y anunciando que él al frente de su mayoría votará en contra de la concesión de los créditos necesarios para los ferrocarriles renanos.

Incendio de una fábrica

VARIOS BOMBEROS HERIDOS ENORMES PERDIDAS

VALENCIA, 5.—A última hora de la tarde ha quedado dominado un incendio que se produjo en la fábrica de harinas de Tala, del pueblo de Mislata.

A consecuencia del siniestro ha quedado destruida por completo toda la fábrica que se componía de tres pisos y nueve pabellones.

El incendio parece motivado por un circuito en los hilos eléctricos del suministro de fuerzas, habiendo comenzado en el último piso de la fábrica y tomando tal incremento desde los primeros instantes que convencidos los bomberos de la imposibilidad de sofocarlo se limitaron a apagarlo.

Resultaron varios bomberos heridos, y entre ellos, tres jefes que dirigían los trabajos de extinción.

Las pérdidas son enormes, siendo imposible calcularlas.

Se cree que pasan de un millón de pesetas.

La fábrica no estaba asegurada.—Mencheta.

El crimen del Correo de Galicia

El «Fco de Veguellina» acasa a los autores

En el despacho de director de la cárcel de Avila, y ante el alto personal de la misma, el «Fco de Veguellina», José Alonso Gómez, condenado a cadena perpetua por el asesinato de D. Remigio Miranda, dijo lo siguiente:

«En agosto de 1918 me encontré con Agustín Cabezon «el Vilorlas», quien me propuso un negocio, en el que había que matar a una persona, con lo que yo reaccioné, continuando mi trabajo en las minas de La Robia. Poco tiempo después fué asesinado el Sr. Miranda, y yo, pensando que este crimen tenía relación con el que me propuso «el Vilorlas», me dediqué a buscarle.

El 4 de noviembre le encontré en el puente de San Marcos, y como le pidiese parte en el botín, me llevó al arroyal de Trobajo, en León, y allí me invitó a entrar en casa de «La Concha», que es uno de los muchos venideros que por allí hay.

Dentro nos encontramos con Joaquín Quiros «el Bocarrota», Francisco «el del Berrón» y Pedro «el Moreno», los cuales recibieron de manos de un caballero elegantemente vestido, que penetró después, un sobre con 15.000 pesetas, que se repartieron, dándome a mí 750 como premio de mi silencio.

Poco después fué detenido «el Bocarrota», que fué puesto en libertad por falta de pruebas, y yo, encarcelado luego, me tuve que confesar autor del delito.

Cuando me condenaron a cadena perpetua permanecí impassible, porque sabía que en cuanto yo hablase todo quedaría aclarado. Pero me daba mucha pena de Sandalio Villar y Esteban Sánchez, condenados como encubridores, siendo así que desconocían todas las circunstancias del crimen.

«Esos me amenazaban por un lado si callaba, y «el Bocarrota» por otro sí decía una palabra.

Como pasó yo los días en que se realizó el crimen lo pueden adivinar D. Vicente Crescenzo, capataz de la mina «Barbadillo», y varios obreros de ésta.

Antes de verse la causa, y en esta misma cárcel de Avila, me hicieron sostener un cargo con D. Marcelino Valbuena, en el cual reconocí al caballero que entregó el dinero en casa de «La Concha», aunque negase ante el juez que lo conociese.

No puedo dar detalles de cómo se realizó el crimen, pero sí afirmo haber cometido por «el Bocarrota», por Agustín Cabezon, «el Vilorlas», por Pedro «el Moreno» y por Francisco «el del Berrón».

Puedo asegurar que el crimen no se cometió antes porque la víctima aplazó su viaje.

En virtud de estas declaraciones, el Juzgado realizará nuevas diligencias.

La cuestión de Irlanda

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 5.—En la sesión de ayer en la Cámara de los Comunes, el diputado por Irlanda M. O'Connor, pidió se iniciara un debate para protestar contra los actos de terrorismo que se realizan en Irlanda, pronunciando con este motivo un discurso, condenando duramente las violencias que cometen las autoridades en territorio irlandés.

El subsecretario de Estado por Irlanda contestó al orador, rechazando todas las acusaciones que se hacen contra la Policía, y los soldados, que sólo cumplen con su deber, y demostrando que los jefes y oficiales de ambos Cuerpos nunca ordenaron ni permitieron ningún acto que no estuviese justificado.

Continuó el orador desmintiendo categóricamente que el Gobierno hubiese aprobado los actos de represalias cometidos contra los seres inocentes en Irlanda, y diciendo que el mejor medio para terminar con estas represalias, es que los revolucionarios irlandeses no respalden los asesinatos de policías y soldados que se han realizado con dolorosa frecuencia hasta aquí.

Puesta a votación la proposición del Sr. O'Connor, fué rechazada por 153 votos contra 51.

DISMINUCION DE CRIMENES SOCIALES EN IRLANDA

LONDRES, 5.—A pesar de la guerra de guerrillas que los irlandeses hacen contra las fuerzas inglesas en Irlanda las últimas estadísticas señalan una disminución importante en los crímenes sociales cometidos en territorio irlandés.

Asociación de Pintores y Escultores

El domingo próximo, día 7, tendrá lugar el almuerzo mensual acostumbrado, a la una de la tarde, en el comedor del Círculo de Bellas Artes.

Habiendo llegado a poder de la Comisión organizadora las obras del artista D. Gustavo de Maseña, que figuran en el catálogo, y que por deficiencias en los transportes no pudieron instalarse en el Salón, lo estarán ya en adelante, celebrando la Comisión, que ha hecho infatigables gestiones para que no dejen de figurar.

DESPUES DE LA HUELGA

LONDRES, 5.—Según el "Evening News", terminada la huelga de mineros, y conforme a la disposición del Gobierno de cesar en toda restricción de consumo de carbón, el servicio de ferrocarriles quedará totalmente normalizado el día 8 de actual, y por lo que respecta a las restricciones en el alumbrado éstas serán levantadas inmediatamente.

A pesar de haberse reanudado el trabajo en las minas, a causa de la participación en la producción motivada por la huelga se calcula en dos meses el tiempo necesario para que se restablezca la normalidad en las industrias.

En general, el paro se ha dado por terminado en todas las cuencas, reanunciándose el trabajo en casi la totalidad de las minas, atendiendo órdenes de la Federación minera.

DE MUSICA

EN PRICE

LA ORQUESTA FILARMONICA

Primer concierto

Ayer tarde comenzó en el Círculo de Price la serie de conciertos a cargo de la Orquesta Filarmónica que dirige el maestro Pérez Casas.

El teatro estaba henchido. Comenzó el programa con la magnífica obra de Smolana "La novia vendida", que interpretó la Filarmónica de modo insuperable.

Siguieron "Dos nocturnos", de Debussy, en cuya ejecución se advirtieron ligeras deficiencias de conjunto. La Orquesta Filarmónica tiene muy estudiado a Debussy, pero ante esos grandes maestros no hay infalibilidad posible.

La "Séptima sinfonía de Beethoven", aunque muy conocida, fué acogida con los honores consiguientes. Lo mismo ocurrió con un fragmento de "Los maestros cantores", en el que la orquesta de Pérez Casas hizo verdaderas filigranas.

Figuraba en el programa un estreno: el "Scherzo", de Lalo, autor de "Les Roi d'Is" y de la "Sinfonía española".

El público recibió el estreno con frialdad. Y hay que confesar que la razón para proceder así. No responde la obra de Lalo a sus méritos anteriormente apreciados.

En conjunto, el concierto resultó flojillo, pero el programa para los sucesivos es sugestivo, y del talento y buen gusto del maestro Pérez Casas cabe esperar los mayores éxitos.

Partido radical

Districto de la Universidad

Con objeto de dar a conocer a los afiliados y simpatizantes la labor y propósitos del convocado Congreso Nacional de la Democracia Republicana, la Junta municipal del Partido Radical de este distrito convoca a una reunión pública que se celebrará hoy, sábado, 6 del actual, a las diez de la noche, en las Escuelas de la calle de Juan Pantoja (Cuatro Caminos).

En este acto harán uso de la palabra los correccionistas Redondo, Gallazar, Parés, Torres Campaña y De Coso.

La Rusia de los Soviets

LA LUCHA CON WRANGEL

LONDRES, 5.—Según un radiograma de Moscú, los rusos han obtenido algún éxito en Crimea. Han tomado Genieva, donde hicieron mil prisioneros.

Un despacho de Constantinopla dice que el ala izquierda de Wrangel ha rechazado todos los ataques bolchevistas contra la cabeza de puente de Perekop.

El ala derecha del referido Ejército también ha rechazado violentos ataques del enemigo, con grandes pérdidas para ambos bandos.

Por ambas partes, el número de bajas es muy elevado.

Los mineros ingleses

DESPUES DE LA HUELGA

LONDRES, 5.—Según el "Evening News", terminada la huelga de mineros, y conforme a la disposición del Gobierno de cesar en toda restricción de consumo de carbón, el servicio de ferrocarriles quedará totalmente normalizado el día 8 de actual, y por lo que respecta a las restricciones en el alumbrado éstas serán levantadas inmediatamente.

A pesar de haberse reanudado el trabajo en las minas, a causa de la participación en la producción motivada por la huelga se calcula en dos meses el tiempo necesario para que se restablezca la normalidad en las industrias.

En general, el paro se ha dado por terminado en todas las cuencas, reanunciándose el trabajo en casi la totalidad de las minas, atendiendo órdenes de la Federación minera.